



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA HUILA

Enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

REF: Incidente de desacato de tutela propuesto por la señora MARLENY CAICEDO DE YARA, contra MEDIMAS EPS S.A.S. Radicación 2021-00883.

Teniendo en cuenta la consulta del superior jerárquico, en el incidente de desacato presentado por la señora MARLENY CAICEDO DE YARA, contra MEDIMAS EPS S.A.S., por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 27 de enero de 2022.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.